

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

27 DIC 2012

Córdoba,
CUDAP: EXP-UNC: 0066651/2012
0068719/2012

VISTO:

Las Facturas C/0002-00004773, C/0002-00004784, C/0002-00004818, C/0002-00004819, C/0002-00004817, C/0002-00004806, C/0002-00004805 emitidas por la firma **Duplicop de Ramón A. Quevedo**, con motivo del servicio de fotocopiado de exámenes solicitado por la Comisión Especial de Asignación Específica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Económica Financiera;

Que el fotocopiado de exámenes exige extremar las medidas de seguridad y confidencialidad a fin de garantizar el proceso de evaluación de alumnos;

Que la firma Duplicop de Ramón Quevedo ha dado muestra de cumplir lo expresado precedentemente;

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de Comisión Especial de Asignación Específica de esta Facultad;

Que se debe dar cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12 y Ord. HCS 08/12;

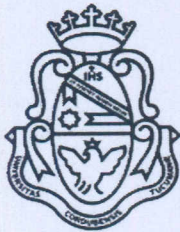
Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y Disponer el pago de:

FECHA	FIRMA	COMPRABANTE	IMPORTE
06/12/2012	Ramón A Quevedo	C/0002-00004773	\$ 295.16
10/12/2012	Ramón A Quevedo	C/0002-00004784	\$ 650.28
17/12/2012	Ramón A Quevedo	C/0002-00004818	\$ 127.70
17/12/2012	Ramón A Quevedo	C/0002-00004819	\$ 469.00
14/12/2012	Ramón A Quevedo	C/0002-00004817	\$ 366.74
29/11/2012	Ramón A Quevedo	C/0002-00004806	\$ 506.10
06/12/2012	Ramón A Quevedo	c/0002-00004805	\$ 395.90
TOTAL			\$ 2810.88

correspondiente a copias de exámenes por la suma total de \$ 2810.88 (Pesos: Dos Mil Ochocientos Diez con 88/100).



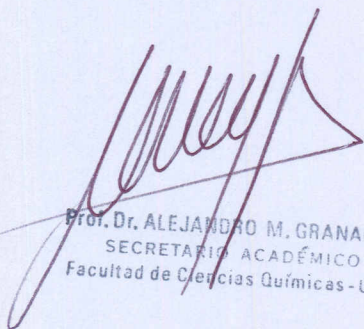
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con partidas asignadas por Ord. HCS 01/2011.

Artículo 3ro.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:
mf/SB

1759



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC